

APRUEBA CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2015.

458

DECRETO SEMU N° : \_\_\_\_\_/

QUILLECO : 20 MAR 2015.-

**V I S T O S :**

- a) El Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Municipalidad de Quilleco, de fecha 13 FEB 2015, para la ejecución del "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL";
- b) La Resolución Exenta N° 1266 de fecha 05 MAR 2015 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL";
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**D E C R E T O :**

1. **APRUÉBASE** el Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Municipalidad de Quilleco, para la ejecución del "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL", de fecha 13 de febrero de 2015, el cual pasa a formar parte integrante de este decreto.
2. **DESIGNASE** encargada de la Administración y Dirección en la ejecución del citado proyecto a la funcionaria Isabel Alejandra Jara Rozas, RUT N° 12.326.831-8, Profesional DIDECO Municipalidad de Quilleco.
3. **IMPÚTENSE** los gastos que dicho Convenio y Proyecto devengue a la Cuenta Complementaria Administración de Fondos 1140531 "SENCE-OMIL Quilleco".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SENCE
- DIDECO Quilleco
- Depto. Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal

RTA/lca



RODRIGO TAPIA AVELLO  
ALCALDE